

BOGOTÁ

Bogotá D.C., 10 de enero de 2020
SDM-SC- 6179/2020

Señor (a):
EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
CALLE 15 A No 79D-15
TEL: 3142231597
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-312278/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. **11001000000023419065** de **15 de mayo de 2019** y No **11001000000023554553** del **01 de septiembre de 2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "**DIRECCION ERRADA**" con la anotación " falta int y apto "hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANÍA - 88258740
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CARRERA 25 N° 51 -88 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D C
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4711769	Teléfono móvil:	

472

RECEPCION DE OFICINA NACIONAL DE TRÁNSITO

UAC CENTRO 1111 587

YGO228108897CO

Remitente: EFRAN MONTOYA GONZALEZ

Receptor: EFRAN MONTOYA GONZALEZ

Fecha de emisión: 20-05-19

Dispositivo: 1111 587

UAC CENTRO 1111 587

7 - 35

ogot.gov.co



En vista de no ser posible la entrega de dicho comparendo a su destinatario pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación por Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

De acuerdo con lo solicitado en el punto 1 de su petición, se procederá a resolver su petición punto por punto.

- Copia de la empresa de mensajería, respecto del comparendo No **11001000000023419065** en un (01) folio.
- Copia de la empresa de mensajería, respecto del comparendo No **11001000000023554553** en un (01) folio

4. La dirección que usted registra al día de hoy en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, es CARRERA 25 N° 51 -80 SUR en Bogotá.

Dirección	CARRERA 26 N° 51 80 SUR	Dpto. Mayoría	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	4711269	Teléfono móvil	

info: Línea 195

5. Respecto de este punto donde solicita el nombre y número de placa del agente que realizó las ordenes de comparendo me permito informar.

Comparendo	Nombre agente	Placa
11001000000023419065	Sandy Villamil	181741
11001000000023554553	Lady Johana Castaño Giraldo	094296

6 Por lo anterior, frente a su solicitud de exoneración, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve

En consecuencia de lo anterior, no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes, por las razones ya expuestas, por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó Jennifer Sanchez B



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de enero de 2020
SDM-SC- 6179/2020

Señor (a)
EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
CALLE 15 A No 79D-15
TEL: 3142231597
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-312278/2019

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. **110010D0000023419065 de 15 de mayo de 2019 y No 110010D0000023554553 del 01 de septiembre de 2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones. Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCION ERRADA" con la anotación " falta int y apto "hechos que no son atribuibles a la administración

Consulta por tipo y numero de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL	EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA - 80250740
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Otros de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CARRERA 25 N° 51 -80 SUR	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	4711769	Teléfono móvil	

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.017-9

POSTEPAQUE

Centro Operativo: UAC CENTRO 1111-587

Fecha de entrega: 17/05/2019 14:36:07

Y6228100097C0

Destinatario	Nombre/Razón Social: EFRAN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ/UY 25	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Dirección	CARRERA 25 N° 51 -80 SUR	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Teléfono	4711769	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Destinatario	Nombre/Razón Social: EFRAN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ/UY 25	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Dirección	CARRERA 25 N° 51 -80 SUR	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Teléfono	4711769	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Destinatario	Nombre/Razón Social: EFRAN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ/UY 25	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Dirección	CARRERA 25 N° 51 -80 SUR	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Teléfono	4711769	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Destinatario	Nombre/Razón Social: EFRAN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ/UY 25	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Dirección	CARRERA 25 N° 51 -80 SUR	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111
Teléfono	4711769	Código Postal: 110010	Código de Entrega: 111111

Fecha de entrega: 20-05-19

Destinatario: EFRAN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ/UY 25

Código Postal: 110010

Código de Entrega: 111111

Y6228100097C0

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega de dicho comparendo a su destinatario pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación por Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000023419065	RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019
11001000000023554553	RESOLUCION AVISO 133 DEL 2019-10-01 NOTIFICADO 09/10/2019

De acuerdo con lo solicitado en el punto 1 de su petición, se procederá a resolver su petición punto por punto

2 se remiten las siguientes copias

- Copia de la empresa de mensajería, respecto del comparendo No **11001000000023419065** en un (01) folio
- Copia de la empresa de mensajería, respecto del comparendo No **11001000000023554553** en un (01) folio.
-

3 En cuanto a la dirección electrónica donde puede verificar el comparendo reseñado, se informa que mediante la página Oficial de la Secretaría Distrital de movilidad en la opción consulta de comparendo puede hacer uso de este servicio y conocer todo comparendo impuesto en el Distrito capital a su nombre con solo digitar su número de cédula, el número de cédula del propietario del rodante, o las placas del mismo; más aún se procede a suministrar el Link de internet <http://consultas.transitobogota.gov.co:8083/publico/index.php>

4 La dirección que usted registra al día de hoy en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, es CARRERA 25 N° 51 -80 SUR en Bogotá.

Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		E-RAIN-ANTONIO MONTIYA GONZALEZ	
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO		CEDULA CIUDADANA 80250740	
ESTADO DE LA PERSONA		ACTIVA	
Detalles de ubicación			
Información registrada en RUNE			
Dirección	CALLE PEREZ LEON 55 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	47 1 355	Teléfono móvil	

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info. Línea 195

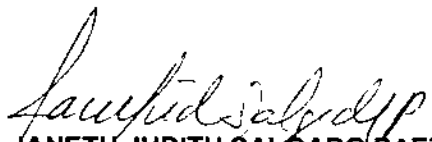
5. Respecto de este punto donde solicita el nombre y número de placa del agente que realizó las ordenes de comparendo me permito informar:

Comparendo	Nombre agente	Placa
11001000000023419065	Sandy Villamil	181741
11001000000023554553	Lady Johana Castaño Giraldo	094296

6. Por lo anterior, frente a su solicitud de exoneración, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve

En consecuencia de lo anterior, no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes, por las razones ya expuestas, por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18187

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-312278/ EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-6179 d eI 10 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>IANETH JUDITH SALGADO PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

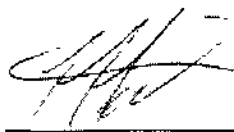
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

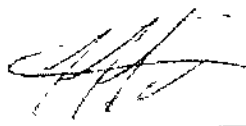
312278.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)